

Solicitud de información

Recibidos

mar., 15
oct. 2019
15:48

para mí

Buenas tardes Lic. Montano; por este medio solicito información relativa a:

- Número de cartas de venta emitidas por mes, en la Alcaldía, tianguie y distrito San Nicolás Lempa, desde enero a septiembre 2019.
- Número de guías de traslado emitidas por mes, en alcaldía y distrito San Nicolás Lempa, desde enero a septiembre 2019.
- Número de guías de traslado por mes emitidas en el tianguie, desde diciembre 2018 a septiembre 2019
- Presupuesto de la Alcaldía de Tecoluca aprobado 2019.
- Detalle de gasto realizado en la promoción del tianguie durante 2019, indicando fuente de financiamiento.
- Monto de Remuneraciones mensuales del tianguie por cargo, desde enero a septiembre 2019.
- Monto mensual pagado de servicios básicos del tianguie de Tecoluca desde diciembre 2018 a septiembre 2019.
- Monto de gasto (talonarios de recibos y de cartas de venta) y otros materiales de oficina, detallar por tipo y mes; durante diciembre 2017 a septiembre 2019.

Anexo documento con mis datos personales y lista de información solicitada, debidamente firmado.

Para que se me provea por este medio.

Atentamente:

DUI:

ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. En la ciudad de Tecoluca, a las catorce horas del día veintiocho de Octubre del dos mil diecinueve.

I. CONSIDERANDOS:

- A las quince horas con cuarenta y ocho minutos, del día quince de Octubre del dos mil diecinueve, se recibió Solicitud de Acceso de Información, vía correo electrónico, por la señora mayor de edad, portadora de su Documento Único de Identidad número: en su calidad de persona natural; solicitando la información que se detalla a continuación:
- Numero de cartas de venta emitidas por mes, en la alcaldía, tiangué y distrito San Nicolás lempa desde enero a septiembre de 2019
- Numero de guías de traslado emitidas por mes en la alcaldía y distrito san Nicolás lempa desde enero a septiembre 2019
- Numero de guías de traslado por mes emitidas en el tiangué desde diciembre 2018 a septiembre 2019
- Presupuesto de la Alcaldía Municipal de Tecoluca aprobado 2019
- Detalle de gasto realizado en la promoción del tiangué durante 2019 indicando fuente de financiamiento
- Monto de remuneraciones mensuales del tiangué por cargo desde enero a diciembre de 2019
- Monto mensual pagado de servicios básicos del tiangué de Tecoluca desde diciembre a 2018 a septiembre 2019
- Monto de gastos (talonarios de recibos y de cartas de venta) y otros materiales de oficina, detallar por tipo y mes durante diciembre 2017 a septiembre 2019

Es de aclarar que el Oficial de Información es el vínculo entre el ente obligado y el solicitante, realizando las gestiones necesarias, para facilitar el acceso a la información.

II. FUNDAMENTACIÓN

El derecho al acceso a la información, constituye una categoría fundamental que el Estado debe garantizar a la población en general, para efectos de consolidar un sistema democrático válido, donde el ejercicio del poder de las instituciones del estado, estén sujetas a la divulgación pública, y los funcionarios actúen bajo un régimen de transparencia.

Como parte del procedimiento de Acceso a Información Pública, el suscrito Oficial de Información, requirió la información solicitada de conformidad a lo establecido en el art. 70 de la LAIP, a aquella unidad que puede poseer la información, con el objeto que la localice, verifique su clasificación y comunique la manera en la que la tiene disponible;

Que los artículos 55 y 56 de RLAIP, establecen criterios de análisis y decisión sobre la información solicitada, determinando si la misma será entregada, debe dictarse la resolución respectiva. Por lo que, con base en el último artículo y el análisis vertido, lo requerido es de carácter oficioso, siendo procedente su entrega, por no estar comprendida en las causales de reserva y confidencialidad de los artículos 19 y 24 de la LAIP.

III. RESOLUCIÓN

De conformidad a las argumentaciones antes expuestas, disposiciones legales citadas y con base a los arts. 18 de la Constitución, artículos 62,65 y 72 literal c, de la LAIP el suscrito Oficial de Información,

RESUELVE:

- a) Conceder el derecho de acceso a la información pública DAIP- a la Ciudadana relacionado con la solicitud descrita.
- b) Téngase por cumplido el derecho amparado en la LAIP, con la información pública entregada en forma impresa.
- c) Notifíquese lo resuelto.
- d) Archívese el expediente


Lic. Yanci Ivette Cerna Melendez
Oficial de Información

